

<b>Trámite:</b>	Se entiende como cualquier solicitud entrega de información que las personas físicas o morales del sector privado realizan ante la autoridad competente ya sea para cumplir una obligación o, en general, a fin de emitir una resolución.
<b>Servicio:</b>	Se entiende como cualquier beneficio actividad que los sujetos obligados, en el ámbito de su competencia, brinden a particulares, previa solicitud y cumplimiento de los requisitos aplicable.

### I. DATOS GENERALES

Trámite (X)		Servicio ( )	
Nombre:	Empadronamiento		
Descripción:	Se realiza cuando se requiere registrar o empadronar un predio o inmueble urbano, rural o suburbano asignándole un número en el catastro municipal. Todo empadronamiento procede cuando el inmueble no tiene registro existente en el catastro municipal.		
Fundamento Jurídico:	<i>Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos Art. 36 Fracc. I, Art. 73 Fracc. XIX, Fracc. XXIX-C Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla Art. 21 Fracc. I, Ley de Catastro del Estado de Puebla Art. 22</i>		
	Fecha de registro o actualización	Dependencia	
DC-002	Junio 2023	Coordinación General de Tesorería	
Unidad Administrativa Responsable	Nombre de Modalidad	Tipo de Trámite o Servicio	
Dirección de Catastro	N/A	Avaluó	

### II. APLICACIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO Y QUIENES LO PUEDEN SOLICITAR

Casos en los que se puede realizar el Trámite o Servicio	¿Quién puede solicitar el Trámite o Servicio?
Para la inscripción de predios en el padrón catastral. Cuando exista algún cambio que modifique los datos asentados en el registro catastral del predio.	Propietarios de inmuebles. Representantes Legales de personas físicas y morales. Gestor oficioso.

### III. DATOS DE CONTACTO Y ATENCIÓN

Datos de contacto	Oficina de Atención
Nombre: Dusting Javier Cabrera Hernández Cargo: Director de catastro Teléfono: ----- Correo Electrónico: <a href="mailto:catastrocor2124@gmail.com">catastrocor2124@gmail.com</a>	Oficina: Catastro Municipal de Coronango Domicilio: Calle 5 de Mayo S/N, Barrio Analco, primer piso, Coronango, Puebla. Número telefónico: <a href="tel:22-22-89-22-32">22-22-89-22-32</a> EXT.104 Correo Electrónico: <a href="mailto:catastrocor2124@gmail.com">catastrocor2124@gmail.com</a>
Horario	Horario
Lunes a viernes de 9:00-17:00 horas. Sábados 9:00 – 13:00 horas.	Lunes a viernes de 9:00-17:00 horas. Sábados 9:00 – 13:00 horas.
Medios Remotos	Citas en Línea
Vía telefónica	NO

**IV. INFORMACIÓN PARA PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO**

Canales o medios para el procedimiento	Fundamento Jurídico	
Presencial	Ley de Catastro del estado del Puebla; Artículo 13	
Requisitos	¿El Trámite o Servicio se presenta mediante algún formato?	
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Solicitud por escrito dirigido al Director de Catastro y Predial Municipal (Lic. Dusting Javier Cabrera Hernández)               <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Indicar el motivo de la solicitud.</li> <li>○ Domicilio para recibir notificaciones.</li> <li>○ Teléfono fijo o celular para que pueda ser localizado el propietario, poseedor o representante.</li> <li>○ Debe venir firmada por el propietario.</li> </ul> </li> <li>✓ Copia de Escritura Pública y/o Título de Propiedad (con constancia de medidas y colindancias) y/o Sentencia de juicio de Usucapión. (con copia de Cédula Catastral).</li> <li>✓ Copia de Identificación del propietario (INE Vigente).</li> <li>✓ Copia de CURP del propietario.</li> <li>✓ Croquis de ubicación del predio de Google Maps (satelital a color). Es recomendable que se puedan visualizar las calles y manzanas de la zona.</li> <li>✓ Croquis de construcción del predio (en caso de existir, fotos de frente, lateral derecha de colindantes).</li> <li>✓ Manifiesto Catastral debidamente llenado con lapicero azul (Solo se adquiere en Catastro Coronango, costo: \$115).</li> <li>✓ Certificado de Libertad de Gravamen actualizado (Registro Público de la Propiedad con 6 meses de vigencia).</li> <li>✓ Para predios mayores a 1000 m<sup>2</sup> de superficie presentar levantamiento topográfico del inmueble, georreferenciado con coordenadas UTM, (En caso de que el predio tenga autoservicios, naves y gasolineras presentar levantamiento de construcción) IMPRESO (FIRMADO) Y DIGITAL (DISCO) emitido por un Director Responsable de Obra DRO Registrado en el municipio de Coronango. (Anexar cédula profesional y permiso emitido por el Municipio de Coronango).</li> <li>✓ De no ser el titular presentar Carta Poder Simple otorgada antes dos testigos con sus respectivas identificaciones oficiales vigentes.</li> <li>✓ Comprobante de pago se expide cuando se entrega toda la documentación completa.</li> <li>✓ Formato 1</li> </ul>	SI(X) (Ver Formato 1)	NO ( )
	¿Es necesario alguna validación, firma, certificación o Vo Bo de un tercero?	
	SI ( )	NO(X)
Fundamento Jurídico		
<p><i>Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos Art. 121 Fracc. II, Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla Art. 104 Fracc. II Ley de Catastro del Estado de Puebla Art. 23, Art. 2 Fracc. IV, Art. 51, Art. 52 Ley del Registro Público Art.125 Art.126 Art.127</i></p>		

<i>Ley de Ingresos del Municipio de Coronango para el Ejercicio Fiscal 2023; Artículo 5; Art. 41; Fracc. I, Fracc. XII, Fracc. XX, Fracc. XVI</i>	
¿Se requiere conservación de información para algún fin?	
SI (X) (Acreditación) ( <del>Verificación</del> ) (Inspección) (Otro)	NO ( )
Fundamento Jurídico	
<i>Ley de catastro del estado de puebla Art. 16 Fracc. I Fracc. V</i>	

**V. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN Y MONTOS DEL TRÁMITE O SERVICIO**

Proceso del Trámite o Servicio
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presentar los requisitos en el área de ventanilla.</li> <li>2. Revisar y conformar el expediente físico para trabajar las operaciones catastrales.</li> <li>3. Generar la orden de cobro para la tramitación catastral solicitada por el contribuyente y asignarle un folio para su control.</li> <li>4. Agenda inspección del predio con el objeto de obtener información para conformar el avalúo catastral y determinar la base de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria.</li> <li>5. (Inspector) constitución física en el predio con el fin de determinar y verificar sus características físicas, legales, socioeconómicas y administrativas, para determinar su valor catastral (levantamiento de información catastral en campo).</li> <li>6. Elaborar la ficha catastral de campo: (Trazar croquis de ubicación del predio y construcción con coordenadas UTM; Ubicar zona de valor y clasificación de la construcción; plasmar reporte Fotográfico).</li> <li>7. (Cartografía) recibir y revisar la documentación turnada por el inspector.</li> <li>8. Controlar los trámites de Alta de Cuentas Prediales de Contribuyentes.</li> <li>9. Digitalizar polígono de predio en la capa correspondiente de la Cartografía.</li> <li>10. Proponer el número de cuenta predial asignada de forma automática en Cartografía.</li> <li>11. Validar datos de tipo de construcción y calcular áreas de construcción en Cartografía.</li> <li>12. (Valuación) recibir y revisar la documentación turnada por cartografía</li> <li>13. Validar la información proporcionada por inspección y cartografía</li> <li>14. Consultar expedientes del archivo municipal para análisis minucioso.</li> <li>15. Verificar los datos en el padrón catastral (nombre del propietario, predio, construcción)</li> <li>16. Capturar los datos que va a contener el avalúo.</li> <li>17. Generar el avalúo en Sistema de Gestión Catastral.</li> <li>18. (Director de catastro) Turnarlo al director de catastro para validación firma y sello.</li> <li>19. Verificar que se lleve a cabo la operación catastral en el Municipio de Coronango, de acuerdo con las disposiciones aplicables, para mantener actualizado la base de datos del padrón catastral municipal.</li> <li>20. Aprobar y firmar los avalúos catastrales.</li> <li>21. Entrega del avalúo catastral.</li> <li>22. Entrega del estado de cuenta de la inscripción al padrón catastral.</li> </ol>
Fundamento Jurídico

*Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Art. 27 Párr. 1 y 3, Art. 31 Fracc. IV, Art. 36 Fracc. I Párr.1, Art. 73 Fracc. XIX y XXIX-C, Art. 115 Fracc. IV, Art. 121 Fracc. II.*  
*Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla Art. 103 Fracc. I y Fracc. III inciso d)*  
*Ley de Catastro del Estado de Puebla Art.20, Art. 52, artículo 54, Art. 55*  
*Ley de Hacienda Municipal del Estado de Puebla Art. 5*  
*Código Fiscal Municipal del Estado de Puebla Art.14 Fracc. V Párr. 2, Art.15 Inciso d), Art. 55, Del Art. 81 al Art. 85*  
*Ley Orgánica Municipal Art. 223 Art. 223 BIS*  
*Ley de Ingresos del Municipio de Coronango para el Ejercicio Fiscal 2023 Art. 2, Art. 8, Art. 9, Art. 10, Art. 11.*  
*Ley del Registro Público Art.125 Art.126 Art.127*

Momento en que se genera el pago	Costo del Trámite o Servicio	Fundamento Jurídico	
Al contar con toda la documentación completa	\$1,645.00 Manifiesto Catastral \$115.00	<i>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Art. 31, Art. 115 Fracc.; IV Art.73 Frac. XIX Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla Art. 103 Fracc. 1 y Fracc. III inciso d)</i> <i>Ley de Catastro del Estado de Puebla Art. 13</i> <i>Ley de Ingresos del Municipio de Coronango para el Ejercicio Fiscal 2023; Artículo 5; Art. 41; Fracc. I, Fracc. XII, Fracc. XX, Fracc. XVI</i>	
Formas de Pago	Documento a Obtener	Inspección o Verificación	
<input checked="" type="checkbox"/> Efectivo. <input checked="" type="checkbox"/> Cargo a cuenta de cheques. <input checked="" type="checkbox"/> Tarjeta de crédito o débito. <input checked="" type="checkbox"/> SPEI referenciado.	Avalúo Manifiesto Catastral	SI ( )	NO (X)
Fundamento Jurídico			
<i>Ley de Hacienda Municipal del Estado de Puebla Art. 5</i> <i>Código Fiscal Municipal del Estado de Puebla Art.14 Fracc. V Párr. 2, Art.15 Inciso d), Art. 55, Del Art. 81 al Art. 85</i> <i>Ley de Ingresos del Municipio de Coronango para el Ejercicio Fiscal 2023 Art. 2</i>			

## VI. PLAZOS Y VIGENCIA

Plazo Máximo para resolver		Plazo de Prevención		
15 días hábiles después de la inspección ocular.		N/A		
Fundamento Jurídico				
<i>Ley de Catastro del Estado de Puebla Art. 30</i>				
Vigencia del Trámite o Servicio	Afirmativa ficta		Negativa ficta	
6 meses	SI (X)	NO ( )	SI ( )	NO (X)
Fundamento Jurídico				
<i>Ley de Catastro del Estado de Puebla Art. 87</i>				

## VII. INFORMACIÓN PARA LA ESTRATEGIA DE MEJORA REGULATORIA

Sector al que va dirigido el Trámite o Servicio	Solicitudes aceptadas y rechazadas Octubre 2021-Diciembre 2022	
Público en general	147	1

¿La resolución de este trámite o servicio está vinculada en conjunto con la presentación de otro que dé cumplimiento a una misma actividad?		¿La resolución es requisito de otro trámite o servicio?	
SI (X)	NO ()	SI (X)	NO ()
Información/Observación adicional referente al Trámite o Servicio			
<p>El trámite en cuestión, siempre irá acompañado de la emisión de un avalúo catastral, de acuerdo a los requisitos y pago de derecho establecidos para este trámite.</p> <p>Es importante aclarar que si la persona solicitante no reúne cada uno de los requisitos no podrá llevarse a cabo el trámite solicitado.</p> <p>En caso de existir observaciones, estas se solventan en el transcurso del trámite. La fecha de resolución y entrega del trámite, dependerá de la pronta solvencia del mismo.</p>			

### VIII. PRESENTACIÓN DE QUEJAS O DENUNCIAS EN CONTRA SERVIDORES PÚBLICOS

Datos de la Contraloría Interna Municipal
<p><b>Titular de la Contraloría Municipal:</b> C. Silvia Chavarria Rocha.</p> <p><b>Titular de la Dirección de Investigación:</b> C. Claudia Ivette Ramos Cedeño.</p> <p><b>Domicilio:</b> Calle 5 de Mayo S/N, Barrio Analco, tercer piso, Coronango, Puebla.</p> <p><b>Teléfono:</b> 222-2892-232 ext. 117</p> <p><b>Horario de atención al público:</b> Lunes a viernes de 9:00-17:00 horas.</p> <p><b>Correos electrónicos:</b> <a href="mailto:contraloria@coronango.gob.mx">contraloria@coronango.gob.mx</a> / <a href="mailto:investigación@coronango.gob.mx">investigación@coronango.gob.mx</a></p>

### IX. RECURSOS PROCEDENTES EN CASO DE ALGUNA INCONFORMIDAD

Fundamento Jurídico
<p><i>En términos de lo dispuesto por el artículo 252 de la Ley Orgánica Municipal, procede el RECURSO DE INCONFORMIDAD, que se deberá presentar para su sustanciación y resolución ante la SINDICATURA MUNICIPAL.</i></p>

Todo lo anterior, en términos de lo dispuesto por los artículos 998, 999, 1000 y 1001 del Reglamento de Orden y Justicia Cívica Municipal de Coronango, Puebla.

La legalidad y contenido de la información que se inscriba en el Registro de Trámites y Servicios Municipales, será bajo la estricta responsabilidad de la Dependencia o Entidad que proporcione dichos datos.

No podrán requerirse trámites ni requisitos adicionales a los inscritos en el Registro, ni aplicarlos en forma distinta a la que se establezca en el mismo.

**Formato 1**



FOLIO: **Nº 0200**

## Manifiesto Catastral

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN O MODIFICACIÓN  
AL PADRÓN CATASTRAL  
**CATASTRO MUNICIPAL**  
H. AYUNTAMIENTO DE CORONANGO, PUE.

DATOS CATASTRALES						Uso exclusivo de la Autoridad Catastral	TIPO	No. DE CUENTA PREDIAL	TIPO DE PREDIOS	
CLAVE CATASTRAL									URBANO	
ESTADO	MUNICIPIO	REGIÓN	MANTENIDA O SIN REGIÓN	PREDIO	CONDOMINIO				SUBURBANO	

**SOLICITUD DE:**

REGISTRO CATASTRAL       NUEVA CONSTRUCCIÓN       RECTIFICACIÓN DE DATOS   
 MODIFICACIÓN DE DATOS       AMPLIACIÓN       REMODELACIÓN

**DATOS DEL PROPIETARIO POSEEDOR:**

**DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES:**

APELLIDO PATERNO: \_\_\_\_\_ CALLE: \_\_\_\_\_  
 APELLIDO MATERNO: \_\_\_\_\_ COLONIA: \_\_\_\_\_  
 NOMBRE (S): \_\_\_\_\_ LOCALIDAD: \_\_\_\_\_  
 R.F.C. \_\_\_\_\_ MUNICIPIO: \_\_\_\_\_  
 CURP: \_\_\_\_\_ C.P. \_\_\_\_\_ TELÉFONO: \_\_\_\_\_

**DATOS DE UBICACIÓN DEL PREDIO**

CALLE: \_\_\_\_\_  
 COLONIA: \_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_ LETRA: \_\_\_\_\_ C.P. \_\_\_\_\_  
 LOCALIDAD: \_\_\_\_\_ PARAJE: \_\_\_\_\_  
 MUNICIPIO: \_\_\_\_\_ NOMBRE (S) DEL PREDIO: \_\_\_\_\_

**DATOS DEL PREDIO**

SUPERFICIES		TIPO DE CONSTRUCCIÓN		USO DEL PREDIO	
LEGAL DEL PREDIO	M <sup>2</sup> _____ Ha _____	ANTIGUO	<input type="radio"/>	BALDÍO	<input type="radio"/>
TOTAL CONSTRUIDA	M <sup>2</sup> _____	MODERNO	<input type="radio"/>	HABITACIONAL	<input type="radio"/>
FECHA DE LA CONSTRUCCIÓN	DÍA _____ MES _____ AÑO _____	INVERSIÓN	\$ _____	GOBIERNO	<input type="radio"/>
				COMERCIO	<input type="radio"/>
				INDUSTRIAL	<input type="radio"/>
				SERVICIOS	<input type="radio"/>
				CULTIVO	<input type="radio"/>
				MIXTO	<input type="radio"/>

**DOCUMENTACIÓN REQUERIDA**

La que deberá ser presentada en Original y Copia para su cotejo.

ESCRITURA PÚBLICA       CONTRATO DE COMPRAVENTA       ALINEAMIENTO Y NUMERO OFIAL   
 ESCRITURA PRIVADA REGISTRADA       SESIÓN DE DERECHOS       BOLETA PREDIAL   
 TITULO DE PROPIEDAD FEDERAL O ESTATAL       CONSTANCIA DE POSESIÓN       PLANO O CROQUIS CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS

LUGAR Y FECHA DE LA SOLICITUD

NOMBRE Y FIRMA DEL MANIFESTANTE

OFICINA RECAUDADORA Y DE ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1.4 FRACCIÓN I-6 Y 11 FRACCIÓN III DE LA LEY DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL; 3.7 FRACCIÓN XXVI, 22, 23, 24 Y 25 DE LA LEY DE CATASTRO DEL ESTADO DE PUEBLA, MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS ASENTADOS EN LA PRESENTE SOLICITUD SON CIERTOS; POR LO QUE DE CONFORMIDAD A LOS ARTÍCULOS 47, 48 Y 49 DE LA CITADA LEY, LAS AUTORIDADES CATASTRALES VERIFICARÁN LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LAS SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN QUE LES SEAN PRESENTADAS Y REGISTRARÁN LA QUE RESULTE DE LAS OPERACIONES CATASTRALES QUE REALICEN PARA TALES EFECTOS; COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, EL NO PRESENTAR EN LOS PLAZOS Y TÉRMINOS ESTABLECIDOS LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN O PROPORCIONAR INFORMACIÓN FALSA O ALTERADA, SERÁ MOTIVO DE LA APLICACIÓN DE LAS INFRACCIONES Y SANCIONES QUE ESTIPULA LA MISMA LEY EN SUS ARTÍCULOS 98 FRACCIÓNES I Y II Y 99 FRACCIÓNES III Y V.